

MÉXICO

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación ha diseñado 10 acciones de políticas públicas para la población afrodescendiente en México:

- Primero, por iniciativa del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), junto con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) y la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), se impulsó la creación de un grupo de trabajo interinstitucional, que hoy reúne a 50 instituciones de distintos poderes y órdenes de gobierno, incluidas algunas entidades federativas de la República.
- Segundo, ante los esfuerzos de las organizaciones de la sociedad civil y en acompañamiento con el Conapred, el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) incluyó por primera vez, en la Encuesta Intercensal, un reactivo que permitió a las personas identificarse como afrodescendiente.
- Tercero, como complemento al levantamiento de la Encuesta Intercensal, se dio impulso a una Campaña titulada "¡Soy afro! Me reconozco y cuento". Este esfuerzo de sensibilización pretendía impulsar el auto reconocimiento de la población afromexicana, así como combatir los prejuicios y la discriminación que dicho sector enfrenta.
- Cuarto, de forma posterior al levantamiento de la Encuesta Intercensal, se llevó a cabo un análisis de los resultados obtenidos. Ello culminó en la publicación de un documento titulado Perfil sociodemográfico de la población afrodescendiente en México, editado por el Conapred, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Quinto, El Conapred en colaboración con el INEGI, la CNDH, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), está por publicar los resultados de la tercera "Encuesta Nacional sobre Discriminación en México".

Sexto, el Conapred ha desarrollado publicaciones encaminadas a promover la inclusión de la población afrodescendiente.

Séptimo, el Conapred en particular tiene la atribución de resolver casos sobre actos discriminatorios realizados por servidores y servidoras públicas federales, o por particulares (ya sean personas físicas o morales).

Octavo, para impulsar la inclusión en el trabajo, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Conapred coordinan la Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.

Noveno, como parte de sus actividades de capacitación, Conapred aloja en una plataforma electrónica diversos cursos sobre discriminación y sus diferentes manifestaciones.

Y finalmente en décimo lugar, aunque se trata de un logro aún pendiente, este Consejo ha promovido en diferentes espacios la firma y ratificación de dos instrumentos sumamente relevantes para esta agenda: la Convención Interamericana contra toda forma de discriminación e intolerancia, así como de la Convención Interamericana contra el racismo, la discriminación racial y formas conexas de intolerancia.